ANEXO No. 2

“DISCRIMINACIÓN DE APORTES”

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2024

Señores
Secretaria de Educación
Avenida 4N No. 13 - 39 Edificio Boulevard de la Sexta
Cali – Valle – Colombia

Asunto: Discriminación de aportes Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro No. 4143.010.32.1145-2024

En el siguiente cuadro relacionamos el valor, la cantidad y el detalle de los aportes entregados para la realización del convenio cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para la organización de eventos académicos y culturales, así como en la construcción de propuestas pedagógicas para el desarrollo de competencias mediadas por tecnologías, acorde con la Ficha BP 26005487, vigencia 2024*

TIPO DE APORTE	Seleccione con una X el tipo de aporte que ofrecerá
RECURSOS EN DINERO	X
RECURSOS EN ESPECIE	

NOTA: Cuando el ofrecimiento de aportes sea en DINERO, los proponentes deberán acreditar dichos recursos en dinero con los instrumentos financieros, jurídicos y contables que permitan confirmar que la entidad sin ánimo de lucro ha incorporado en su patrimonio o tiene a su disposición el porcentaje de recursos en dinero propuestos.

Igualmente, el proponente deberá aportar carta de compromiso, donde manifieste que dichos recursos en dinero ofrecidos son para el desarrollo exclusivo del proyecto de inversión objeto de esta contratación.

En caso de que el ofrecimiento corresponda a aportes EN ESPECIE, el oferente presentará con su propuesta, soporte que permita evidenciar que tiene dentro de su inventario los elementos ofrecidos. Aquellos que no hagan parte del inventario de la ESAL o no se acrediten según lo dispuesto, serán tomados como aporte en DINERO, caso en el cual, deberá remitirse a lo requerido en el párrafo anterior para dicha clase de aporte.

El proponente deberá seleccionar con una X, el aporte a ofrecer:

APORTES DEL ASOCIADO:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DEL APORTE	MARQUE CON UNA X
Alimentación para 630 estudiantes Franja Cali Distrito Educador de la Feria Internacional del Libro de Cali. La alimentación debe contener una bebida, carbohidratos y proteína.	Refrigerios	630	$10.000	$6.300.000	**6%**	**X**
Transporte para 21 instituciones educativas con el fin de participar de las actividades de la franja Cali Educa en la Feria Internacional del Libro. Cantidad de estudiantes por viaje: 25. Se requieren 21 de ida y 7 de vuelta por Institución Educativa. El traslado se realiza de la institución educativa al recinto ferial. Cada grupo de estudiantes debe estar acompañado mínimo por un docente. El vehículo debe ser bus o buseta. La contratación del transporte debe garantizar las condiciones de la "Guía para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Escolar", de la Superintendencia de Transporte.	Transporte	21	$500.000	$10.500.000	**10%**	**X**
21 talleres para estudiantes en la Feria Internacional del Libro, incluye material didáctico.	Talleres	21	$500.000	$10.500.000	**10%**	**X**
Diseño de la estrategia del material publicitario	Diseño	1	$4.347.900	$4.347.900	**4%**	**X**
TOTAL				**$31.647.900**	**30%**	

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para el efecto, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el oferente deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta o en el anexo 2. Discriminación de Aportes, si los recursos a comprometer son propios o de cooperación internacional.

NOTA 1: Si el proponente ofrece aportes adicionales a los solicitados no serán tenidos en cuenta en la puntuación.

NOTA 2: Se debe tener presente que el asociado deberá realizar un aporte mínimo del 10% del valor del presupuesto oficial, de lo contrario su propuesta será rechazada.

NOTA 3: En caso de que el oferente desee ofrecer aportes adicionales a los solicitados, por favor indicar en una nueva tabla: Descripción, Cantidad, Valor Unitario y Valor total.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA NOGALES
Representante Legal y Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN BIBLIOTEC - Nit. 900.528.294-0
Dirección: Calle 5 No. 24A-91. Piso 3,
Teléfono: 3176449528
Correo electrónico: vnogales@fundacionbibliotec.org